

3

La educación en el Japón

I. INTRODUCCION

El Japón ha sido calificado como el pueblo de más rápida evolución en el mundo; sin embargo, conserva tradiciones cuyos orígenes se pierden en la bruma de los tiempos.

La fuerza y la estabilidad derivadas de estas características han ayudado al Japón a superar dos importantes transformaciones durante los últimos cien años: primero, a fines de siglo XIX, cuando, con la Restauración de Meiji, abandonó un sistema feudal estancado para emprender el camino de la modernización, y después, a mediados del siglo XX, cuando acabada la trágica experiencia de la Segunda Guerra Mundial, consagró todo su esfuerzo a la creación de una nueva sociedad dedicada a la cooperación pacífica y a la forma de vida democrática. Aunque ambos períodos significaron cambios casi revolucionarios, tanto en la estructura política como en la social, éstos se llevaron a cabo sin renunciar a las raíces tradicionales y sin obstruir la continuidad.

Una prueba de esta transformación es el alto nivel de crecimiento económico alcanzado durante el último cuarto de siglo, en el que el Japón se ha convertido en una de las principales naciones industriales del mundo. Abarcando un período más largo, el Japón, que hace apenas cien años era un país agrícola que se conformaba con niveles de vida mínimos, se ha transformado en una nación industrializada con un típico estilo de vida, basado en el logro de las más altas cotas en los aspectos material, cultural e intelectual, particularmente en cuanto se refiere al desarrollo de la educación.

II. HISTORIA

Durante el largo período feudal que precedió a la Restauración de Meiji en 1867, se crearon diversos establecimientos educativos para atender a las necesidades de las diferentes clases sociales. Los señores feudales de las provincias establecieron

escuelas especiales para los hijos de los guerreros, mientras que las comunidades rurales mantenían algunas escuelas para las familias de mercaderes y agricultores acaudalados.

Para el pueblo llano había numerosas instituciones educacionales de tipo elemental cuya mayor parte eran las escuelas privadas denominadas «terakoya» (escuela del templo), donde se enseñaba lectura, escritura y aritmética a los hijos de los plebeyos, especialmente en las zonas urbanas. Hacia mediados del siglo XIX había unas 50.000 «terakoya» diseminadas por toda la nación.

A partir de la Restauración de Meiji se ha dado en el Japón una especial importancia a la educación, introduciendo un moderno sistema educativo nacional mediante la promulgación, en 1872, del Código Fundamental de Educación.

Se organizó la educación en tres etapas progresivas —primaria, secundaria y universitaria—, el Gobierno estableció escuelas primarias y secundarias en todo el país y para 1886 todos los niños debían asistir obligatoriamente a la escuela primaria durante tres o cuatro años. Luego, en 1900, el período de asistencia obligatoria se extendió a cuatro años en toda la nación y se abolió el pago de derechos de matrícula en las escuelas públicas primarias. Tres años más tarde se establecieron los colegios profesionales a nivel ligeramente inferior al universitario. Por fin, en 1908, la extensión de la educación primaria pasó de cuatro a seis años, quedando establecidos seis años de enseñanza obligatoria en todo el país. Después de la Segunda Guerra Mundial este período se extendió a su actual duración de nueve años que cubren la enseñanza primaria y la escuela secundaria inferior.

La Constitución, promulgada en 1946, define de la siguiente manera el derecho y el deber del pueblo a recibir educación:

«Todas las personas tendrán el derecho de recibir educación igual de acuerdo con su habilidad según lo previsto por la Ley. El pueblo estará obligado a enviar a los niños y niñas bajo su protección a recibir

educación ordinaria, según lo previsto por la Ley. Tal educación obligatoria será gratuita» (Artículo 26).

La estructura y los principios básicos del sistema educativo actual están formulados en dos Leyes aprobadas en 1947: la Ley Fundamental de Educación y la Ley de Educación Escolar que establecen con mayor detalle los propósitos y principios de la educación, de acuerdo con el espíritu de la Constitución.

El objetivo central de la educación japonesa en la actualidad es el de formar ciudadanos conscientes de un estado pacífico y democrático, que respeten los derechos humanos y amen verdaderamente la paz.

Otro principio básico enunciado en la Ley Fundamental es la igualdad de oportunidades educativas para todos, de acuerdo con sus capacidades. La Ley prohíbe la discriminación basada en raza, creencias religiosas, sexo, clase social, situación económica o posición familiar. Destaca la importancia de los conocimientos políticos y de la tolerancia religiosa en el desarrollo de ciudadanos rectos, pero prohíbe específicamente cualquier nexo entre los partidos políticos, las religiones y la educación.

En el programa de las escuelas públicas se concede especial importancia a los estudios sociales. Esto responde a las orientaciones de la Ley Fundamental

que estimula la educación social y reclama de las autoridades estatales y locales el establecimiento de instituciones tales como bibliotecas, museos y salas de reunión.

La serie de estatutos educacionales que siguieron a la Ley Fundamental dio origen a la descentralización de la educación estatal, la reorientación de los programas, textos y métodos de enseñanza y llevó a la reorganización total de la administración educativa en todo el país.

III. ORGANIZACION ACTUAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

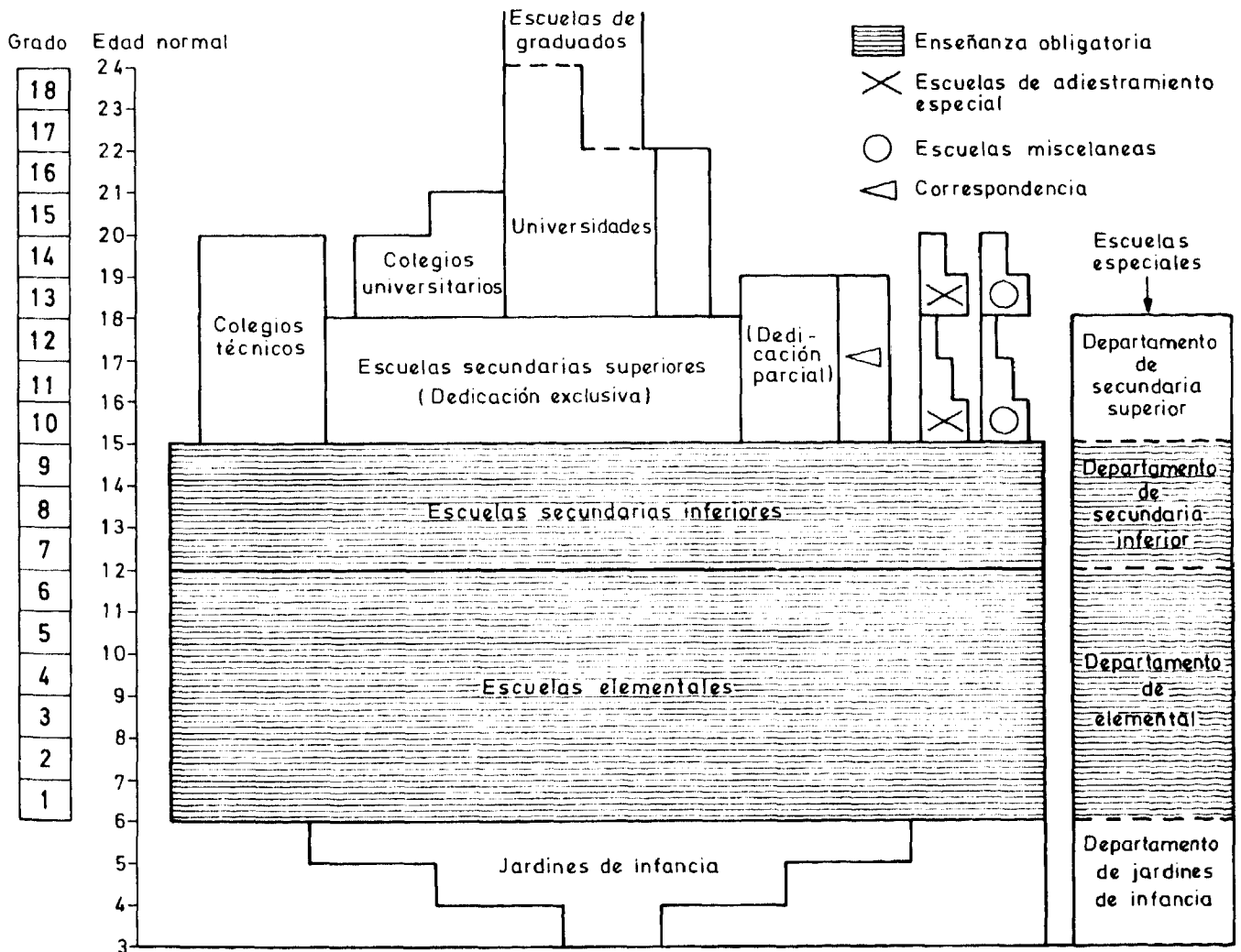
El sistema educativo japonés (cuadro 1) está dividido en cinco etapas: jardín de infancia, escuela elemental, escuela secundaria inferior, escuela secundaria superior y universidad.

La educación es obligatoria durante un periodo de nueve años, y se imparte gratuitamente a todos los niños entre los seis y los quince años de edad en las escuelas elementales y secundarias inferiores.

Además de las instituciones públicas de enseñanza, también hay escuelas privadas para todos los niveles. Desempeñan un papel especialmente importante en la educación infantil, por medio de jardines de

CUADRO 1

Sistema Educativo



infancia, y en los niveles avanzados, a los que no abarca el sistema obligatorio.

1. Instituciones preescolares

Los jardines de infancia admiten niños de 3, 4 y 5 años a los que proporcionan escolarización durante 3, 2 ó 1 años, de acuerdo con sus respectivas edades en el momento del ingreso. La mayor parte de estos establecimientos están dirigidos por particulares.

Además de los jardines de infancia existen unas guarderías diurnas llamadas «hoiku-jo» (lugares de crianza), que sirven como establecimientos de educación preescolar aunque tengan la categoría de instituciones de bienestar social. Admiten a los niños menores de 6 años que requieran cuidado institucional. Los niños de 3, 4 y 5 años que asisten a estas guarderías reciben, por lo común, una instrucción similar a la que se imparte en los jardines de infancia. La mayor parte de los «hoiku-jo» o guarderías diurnas son administradas por los gobiernos locales.

2. Escuelas elementales

Todos los niños y niñas entre los 6 y los 15 años de edad deben cursar 6 años de escuela elemental y 3 de escuela secundaria inferior. La escuela elemental constituye, por tanto, el primer nivel de la educación obligatoria y es gratuita si no se cursa en escuelas privadas.

El Ministro de Educación, Ciencia y Cultura —oídas las recomendaciones del Consejo de Programación, constituido por profesores e investigadores fundamentalmente— publica las bases de los planes de estudio: los objetivos generales de cada materia y los contenidos y objetivos específicos de la enseñanza en cada curso.

Cada escuela programa después sus estudios teniendo en cuenta las condiciones particulares de la comunidad, el desarrollo y características de los alumnos y las peculiaridades de la propia escuela.

En el cuadro 2 se detallan las materias obligatorias que deben cursarse en la escuela elemental, así como el número de horas de clase anuales dedicadas a cada material

CUADRO 2

ESCUELA ELEMENTAL	CURSO					
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º
Lengua Japonesa...	272	280	280	280	210	210
Estudios Sociales...	68	70	105	105	105	105
Aritmética...	136	175	175	175	175	175
Ciencia...	68	70	105	105	105	105
Música...	68	70	70	70	70	70
Arte y manualidades...	68	70	70	70	70	70
Trabajos domésticos...	—	—	—	—	70	70
Educación Física...	102	105	105	105	105	105
Educación Moral...	34	35	35	35	35	35
Actividades Especiales...	34	35	35	70	70	70
TOTAL	850	910	980	1.015	1.015	1.015

Lo que se entiende como unidad «hora de clase» dura en la escuela elemental 45 minutos.

Las actividades especiales incluyen actividades de los propios alumnos (asambleas y reuniones de la clase y de la escuela, actividades en grupo), acontecimientos de la escuela (ceremonias, actividades

culturales, competiciones deportivas, excursiones, etcétera) y tutoría, utilización de la biblioteca de la escuela, educación sanitaria, educación para la seguridad vial y cosas semejantes.

Las escuelas elementales privadas pueden utilizar para impartir enseñanza religiosa una parte de las horas de clase destinadas a educación moral.

3. Escuelas secundarias inferiores

Todo niño que haya terminado la escuela elemental debe pasar a la escuela secundaria inferior, y las escuelas secundarias de carácter público deben admitir a todo niño (exceptuados los que sufran defectos físicos o mentales importantes) que viva dentro de la localidad a que pertenecen. No existen procedimientos de selección para la admisión.

Las bases de la programación se dictan, como para la escuela elemental, desde el Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura y luego cada escuela las desarrolla convenientemente.

El cuadro 3 muestra las materias y el número de horas lectivas anuales que se imparten en las escuelas secundarias inferiores.

CUADRO 3

ESCUELA SECUNDARIA INFERIOR	CURSO		
	1.º	2.º	3.º
<i>Materias obligatorias</i>			
Lengua Japonesa.....	175	140	140
Estudios Sociales.....	140	140	105
Matemáticas.....	105	140	140
Ciencia.....	105	105	140
Música.....	70	70	35
Bellas Artes.....	70	70	35
Salud y Educación Física.....	105	105	105
Artes industriales o Labores domésticas.....	70	70	105
Actividades Especiales.....	35	35	35
Materias electivas.....	70	70	70
Materias electivas.....	105	105	140
TOTAL	1.050	1.050	1.050

La «hora de clase» en la escuela secundaria inferior dura 50 minutos.

Según se observa en el cuadro 3 existen varias horas para materias electivas y las escuelas deciden qué deben impartir en esas horas. La mayoría de las escuelas secundarias dedican varias horas semanales a la enseñanza del Inglés.

4. Educación secundaria superior

La educación secundaria superior ya no pertenece al ciclo de enseñanzas obligatorias. Sin embargo, suelen cursarla la gran mayoría de los niños (un 92,0 % en 1978).

Existen tres tipos de estudios en la escuela secundaria superior (véase el cuadro 1): de tiempo completo, de tiempo parcial (especialmente nocturnos) y por correspondencia. Los primeros duran tres años, en tanto que los otros dos tipos son de cuatro o más años. Con los estudios de tiempo parcial, nocturnos o por correspondencia se obtiene un diploma equivalente al otorgado a los estudiantes que los realizan con dedicación exclusiva o tiempo completo.

Las escuelas secundarias superiores permiten

cursar estudios generales o especializados (científicos, comerciales, técnicos, de agricultura, de pesca, de bellas artes, etc.).

Las escuelas se clasifican en tres categorías: las que ofrecen solamente los estudios secundarios superiores de carácter general, las que tienen estudios generales y especializados y las que los tienen sólo especializados.

Los currícula de la secundaria superior se rigen con los mismos criterios legislativos que vimos para la enseñanza obligatoria (escuelas elemental y secundaria inferior). El cuadro 4 muestra las áreas, materias y número de «créditos» que deben ofrecer las escuelas. Como se ve, hay materias obligatorias y electivas.

CUADRO 4

AREAS, MATERIAS Y NUMERO DE CREDITOS DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS SUPERIORES

AREA		Número de créditos
Lengua Japonesa . . .	Lengua Japonesa I	4
	Lengua Japonesa II	4
	Expresión Japonesa	2
	Japonés moderno	3
	Clásicos japoneses	4
Estudios sociales . . .	Sociedad Moderna	4
	Historia Japonesa	4
	Historia mundial	4
	Geografía	4
	Ética	2
C. Política y Economía	2	
Matemáticas	Matemáticas I	4
	Matemáticas II	3
	Álgebra y Geometría	3
	Análisis	3
	Probabilidad y estadística	3
Ciencias	Ciencias I	4
	Ciencias II	2
	Física	4
	Diferenciación e integración	4
	Biología	4
Geología	4	
Salud y E. Física . . .	Educación Física	7-9
	Salud	2
Arte	* Música I	2
	Música II	2
	Música III	2
	* Bellas Artes I	2
	Bellas Artes II	2
	Bellas Artes III	2
	* Artesanía I	2
	Artesanía II	2
	Artesanía III	2
	* Caligrafía I	2
	Caligrafía II	2
Caligrafía III	2	
Lengua Extranjera . .	Inglés I	4
	Inglés II	5
	Inglés II-A	3
	Inglés II-B	3
	Inglés II-C	3
Artes domésticas . . .	Labores domésticas	4

Cada «hora de escolaridad» dura 50 minutos y treinta y cinco de estas «horas» conceden un «crédito». Un alumno ha de conseguir en total un mínimo de 80 «créditos» para obtener, el título de graduado en la escuela secundaria superior.

Es obligatorio para todos los estudiantes sea cual sea la especialidad elegida cursar las materias Lengua Japonesa I, Sociedad Moderna, Matemáticas I, Ciencias I, Salud y Educación Física; además una materia a elegir entre las señaladas con *: Música I, Bellas Artes I, Artesanía I o Caligrafía I.

Las chicas deben cursar obligatoriamente la materia Labores domésticas.

Por último, los estudiantes que sigan un curso especializado deben obtener en la materia de su especialización, al menos, 30 «créditos».

La admisión en las escuelas secundarias superiores se consigue por competición mediante exámenes de ingreso.

5. Educación superior

Hay tres tipos de instituciones de educación superior: Universidades, Colegios universitarios («Junior Colleges») y Colegios técnicos.

Las Universidades ofrecen tanto cursos para estudiantes universitarios como para postgraduados. Los primeros llegan a obtener el grado de licenciado y duran cuatro años, excepto los estudios de Medicina, que tienen una duración de seis años. Los cursos para postgraduados pueden clasificarse en dos categorías: los de grado de «Master» y los del grado de Doctor. Los primeros se prolongan dos años después de obtenido el título de Licenciado, y los últimos, cinco años. Hay que advertir que en la facultad de Medicina no existe el grado de «Master». La obtención del Doctorado en Medicina se prolonga durante cinco años después de conseguido el título de Licenciado.

Los colegios universitarios permiten a los alumnos graduados en la escuela secundaria superior cursar estudios de dos o tres años. Los «créditos» o puntos adquiridos con estos estudios pueden ser computados como parte de los que se requieren para obtener el título de Licenciado.

Los colegios técnicos permiten ingresar después de completar la escuela secundaria inferior, es decir, después de acabar la enseñanza obligatoria.

Fueron creados en 1962 y en ellos se cursan estudios de cinco años a tiempo completo para la formación de técnicos.

Las universidades, los colegios universitarios y los colegios técnicos seleccionan a los candidatos al ingreso mediante un examen de admisión efectuado en la propia institución.

6. Escuelas misceláneas

Además de todas las instituciones anteriormente mencionadas en niveles de educación preescolar, elemental, secundaria y superior, existen en Japón una variedad de establecimientos denominados «escuelas misceláneas». La mayoría son establecimientos privados que proporcionan a los jóvenes cursos prácticos de corta duración, tales como corte y confección, arte culinario, teneduría de libros, mecanografía, diseño, idiomas extranjeros, mecánica del automóvil, electrónica, programación de ordenadores, etc.

CUADRO 5

Ceremonia de Apertura del Curso.		29 de Abril - Cumpleaños del Emperador.		3 de Mayo - Día de la Constitución.		5 .. - Día de los Niños.		15 de Septiembre - Día del Respeto a los Mayores.		23 de Septiembre - Día del Equinoccio de Otoño.		10 de Octubre - Día de la Salud y los Deportes.		3 de Noviembre - Día de la Cultura.		23 de Noviembre - Día de Acción de Gracias.		1 de Enero - Día de Año Nuevo.		15 de Enero - Día de los Adultos.		11 de Febrero - Día de la Fundación Nacional.		~21 de Marzo - Día del Equinoccio de Primavera.		Ceremonia de Clausura del Curso	
Vacaciones de Primavera				1er Periodo				Vacaciones de Verano				2º Periodo				Vacaciones de Invierno				3er Periodo				Vacaciones de Primavera			
Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Enero		Febrero		Marzo					

IV. CALENDARIO ESCOLAR

A diferencia de lo que ocurre en la mayoría de los países de Europa y America, el año escolar comienza en el Japón el 1.º de abril y termina el 31 de marzo del año siguiente. Este sistema, que se aplica con uniformidad desde las escuelas elementales hasta las universidades coincide con el año fiscal.

Las escuelas elementales, las secundarias inferiores y la mayoría de las secundarias superiores adoptan el año escolar de tres períodos tri o cuatrimestrales (desde abril a julio, de septiembre a diciembre y de enero a marzo) mientras que la mayoría de las universidades dividen el curso en dos períodos semestrales.

Las vacaciones se conceden habitualmente en verano, en invierno (justo antes del Año Nuevo) y en primavera (al terminar los exámenes de fin de curso). Las fechas de comienzo y de terminación de las vacaciones varían ligeramente de unas localidades a otras, principalmente de acuerdo con el clima, y también según los distintos niveles escolares. En la mayor parte de las escuelas elementales y secundarias inferiores las vacaciones de verano comienzan a finales de julio y terminan a fines de agosto. Algunas escuelas elementales conceden vacaciones para labores de cosecha en primavera y otoño; en estos casos se acortan las vacaciones veraniegas.

La decisión de las fechas en que comienzan y terminan las vacaciones corresponde al comité de educación municipal o prefectural en el caso de las escuelas públicas elementales o secundarias; en el caso de las escuelas privadas, colegios universitarios y universidades corresponde a cada institución, siempre que se cumpla el número mínimo de horas lectivas anuales prescritas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura.

En las escuelas públicas son días no lectivos, además de las vacaciones y los domingos, los días de fiestas oficiales (ver cuadro 5).

V. PROFESORADO

Las exigencias para la obtención de un título de profesor varían con el nivel educativo. Los títulos de profesor de jardín de infancia y escuelas elementales son únicos para cada nivel y permiten impartir todas las materias, los de profesor de escuelas secundarias, inferior y superior se conceden para impartir materias de un área determinada.

Los «certificados» de profesor se dividen en permanentes y temporales. Los permanentes a su vez se subdividen en certificados de primera y segunda clase. Las personas que poseen un certificado permanente están plenamente capacitadas para ejercer la enseñanza. Con un certificado temporal sólo se puede ser ayudante.

Los certificados los conceden los comités de educación de las prefecturas. Los certificados permanentes son válidos en todas las prefecturas y son vitalicios, mientras que los certificados temporales se conceden sólo para tres años y sólo para la prefectura que los expide.

En cuanto a la obtención de un certificado de profesor, el candidato debe reunir un número de «créditos» exigido en cada área: materias de formación general, pedagogía y materias profesionales.

Los certificados temporales para jardín de infancia, escuela elemental y escuela secundaria inferior se conceden a los graduados de la escuela secundaria superior (o equivalente) que aprueben unos exámenes pedagógicos personales convocados por las autoridades prefecturales.

Los certificados permanentes de segunda clase para jardín de infancia, escuela elemental y escuela secundaria inferior y los temporales para la secundaria superior se conceden a quienes han estudiado dos cursos en una universidad (o equivalente) y han obtenido 62 «créditos».

Los certificados permanentes de primera clase

para jardín de infancia, escuela elemental y escuela secundaria inferior, así como los temporales para la escuela secundaria superior se conceden a los graduados universitarios o título equivalente.

Para la obtención de certificados de primera clase para impartir enseñanza en las escuelas secundarias de grado superior se exige el grado de «Master».

Los salarios de los profesores que prestan servicio en los centros estatales se determinan en base a dos factores: carrera académica y tiempo de servicio. Hay escalas de salarios separadas para profesores de escuela elemental, secundaria inferior y secundaria superior; aunque los salarios máximos difieran entre profesores de escuela elemental o secundaria inferior y profesores de escuela secundaria superior, el salario de los profesores que comienzan con el mismo nivel académico es el mismo.

VII. ADMINISTRACION Y FINANCIACION

La autoridad central en materia de educación es el Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura, que administra todos los Centros Nacionales, incluidas las Universidades, Colegios universitarios y técnicos, museos e institutos de investigación. También dirige, aconseja y proporciona asistencia financiera a las autoridades de educación locales (prefecturales y municipales), cuya principal responsabilidad es la dirección y mantenimiento de las escuelas públicas elementales y secundarias, así como de los centros para la educación de adultos y de jóvenes.

En cada una de las cuarenta y siete prefecturas y en cada uno de los más de tres mil municipios existe una junta o comité de educación que es la autoridad local en materia educativa.

La junta prefectural de educación consta de cinco

miembros nombrados para un periodo de cuatro años por el gobernador con el consentimiento de la asamblea prefectural. La junta municipal de educación está constituida por cinco o tres miembros nombrados por el alcalde con el consentimiento de la asamblea municipal y también por un periodo de cuatro años, como en el caso de la junta prefectural.

La responsabilidad económica que supone el sostenimiento de la enseñanza estatal es compartida por los gobiernos nacional, prefectural y municipal. Cada gobierno sostiene sus propias actividades educativas con fondos derivados de sus propios impuestos. El gobierno nacional concede a las prefecturas y municipalidades subvenciones para algunos servicios específicos: uno de ellos es la educación.

BIBLIOGRAFIA

«Education in Japan». Ministry of Education, Science and Culture Japan, 1978.

Makoto Aso e Ikuo Amano. «La educación y la modernización del Japón», Embajada del Japón en España, 1976.

«El Japón de Hoy». Ministerio de Asuntos Extranjeros, Japón, 1976.

«Statistical handbook of Japan». Bureau of Statistics, Office of the Prime Minister, Tokyo, Japan, 1978.

«Temas sobre Japón». Folleto núm. 05301 (octubre 1973) del Departamento de Información Pública, Ministerio de Asuntos Extranjeros del Japón.

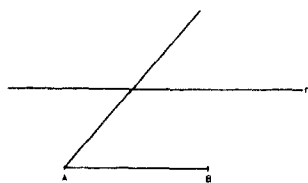
Hitoshi Oshima. Comunicación Personal.

Amparo Llácer

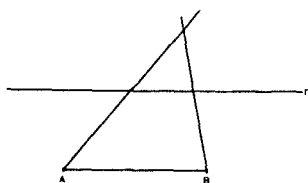
CORRECCION DE ERRATAS

En el artículo aparecido en el cuaderno monográfico de matemáticas que acompaña al núm. 13 de «Revista de Bachillerato», con el título El problema de los problemas: análisis de una experiencia, realizado por José Ramón Pascual Ibarra, se han omitido las figuras que lo ilustraban y que deben introducirse según se indica:

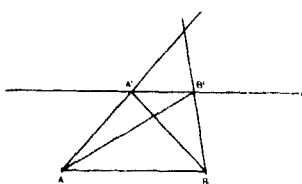
Dibujar una recta que pase por el punto A:



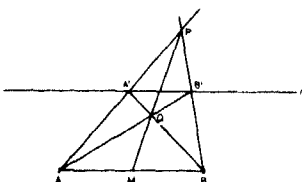
Y, ahora, obviamente otra que pase por B:



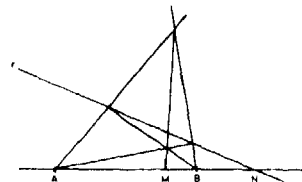
Uniré, pues, A' con B y B' con A:



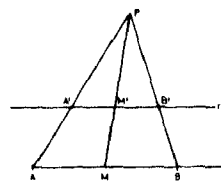
La recta PQ me da el punto buscado; es M:



y observamos que el punto M, debido a la inclinación de r, se ha desplazado hacia la derecha:



La recta PB', me da el punto B:



calcular la medida del segmento CD, conocidas las medidas de AB y A'B':

